

IECM AJUSTA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, ANTE RECORTE PRESUPUESTARIO

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, buscando ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el congreso capitalino, mismos que representan una reducción del 38%, respecto de su proyecto para este año, y un recorte mayor al ejercicio anterior.

El ajuste se logró, tras una revisión del presupuesto solicitado, con la participación de consejeros electorales y titulares de área, quienes en conjunto hicieron un análisis técnico.

Sin embargo, el IECM considera que los mil 201 millones 84 mil 647 pesos, son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del órgano electoral.

Por ello, en los próximos días solicitará al gobierno capitalino, una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

Para el presente año, el Consejo General del IECM aprobó un Proyecto de Egresos por un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos; sin embargo, el monto asignado fue considerablemente menor, lo que significó una diferencia a la baja de 753 millones 936 mil 187 pesos.

Por ello, el IECM debe prescindir de la obtención de diversos bienes y servicios, así como “llevar a cabo el aplazamiento de varias actividades esenciales para la institución”. ●



Las reducciones representan una reducción del 38% Cuartoscuro



Busca IECM ampliación presupuestal de 199 mdp

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitará una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos, pues los 201 millones 84 mil 647 pesos asignados por el Congreso capitalino son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales del órgano electoral.

En un comunicado, el IECM manifestó que aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso local y que representan una reducción del 38%, respecto de su proyecto para este año, un recorte aún mayor al sufrido el ejercicio anterior.

Dicho ajuste se logró, tras una minuciosa y exhaustiva revisión del

presupuesto solicitado, partida por partida, con la participación de las personas Consejeras Electorales y titulares de área, quienes en conjunto hicieron un análisis técnico, escrupuloso y responsable.

Para el presente año, el Consejo General del IECM aprobó un Proyecto de Egresos por un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos; sin embargo, el monto asignado fue considerablemente menor, lo que significó una diferencia a la baja de 753 millones 936 mil 187 pesos.



Ante recorte de presupuesto el IECM prescindirá de algunas actividades

<https://dereporteros.com/2022/01/16/ante-recorta-de-gasto-el-iecm-prescindira-de-algunas-actividades/>

Por redacción

Escrito en 16 de enero de 2022

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso local y que representan una reducción del 38%, respecto de su proyecto para este año, y un recorte aún mayor al sufrido el ejercicio anterior.

El ajuste se logró, tras una minuciosa y exhaustiva revisión del presupuesto solicitado, partida por partida, con la participación de las personas Consejeras Electorales y titulares de área, quienes en conjunto hicieron un análisis técnico, escrupuloso y responsable.

No obstante, los mil 201 millones 84 mil 647 pesos, todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo de este órgano electoral, por lo que en los próximos días se solicitará al Gobierno capitalino, una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

Para el presente año, el Consejo General del IECM aprobó un Proyecto de Egresos por un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos; sin embargo, el monto asignado fue considerablemente menor, lo que significó una diferencia a la baja de 753 millones 936 mil 187 pesos.

Frente a dicho déficit, el IECM debe prescindir de la obtención de diversos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de varias actividades esenciales para la institución.

El ajuste presupuestal implicó una serie de adecuaciones con impacto en todas las áreas, actividades y en varios programas institucionales y actividades a cargo del Instituto.

La restricción del monto autorizado llevó a cancelar el presupuesto programado para los eventuales ejercicios de revocación de mandato o consultas ciudadanas, que al ser eventos de realización incierta, requerirían presupuesto solo si fueran promovidos por la ciudadanía.

Además, fueron canceladas actividades de educación cívica y producción editorial, impresión y disposición de material cartográfico, acciones de difusión, adquisición de equipo y herramientas informáticas, adquisición de equipo de transporte, mobiliario de oficina y almacén, incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías, ajuste salarial por noveno año consecutivo, eventos y congresos, viáticos y pasajes al extranjero y nacionales, entre otros.

Asimismo, se redujeron sustancialmente los recursos asignados a las actividades para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, que por primera vez se realizarán en una sola jornada consultiva; ejercicios que nos avocaremos a realizar, confiando en el talento y compromiso del capital humano del Instituto.

Otros rubros con recortes importantes son los de servicios del personal eventual, papelería y materiales de oficina e impresión, materiales de limpieza y mantenimiento, combustible y diésel, insumos médicos y sanitarios.

Algunos gastos y pagos relevantes del último trimestre del año como vigilancia y limpieza se pospondrán hasta contar con los recursos adicionales que se solicitarán al Gobierno de la Ciudad de México.

Pese al déficit, la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 está en marcha, para que las personas habitantes de cada colonia y pueblo de esta ciudad puedan elegir y votar los proyectos que permitan ejercer el recurso previsto para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, convivencia y acción comunitaria, a los que está asignado un monto de más de mil 614 millones de pesos.

Para ello, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México a que participen en la Consulta de Presupuesto 2022, que se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo; el registro de proyectos iniciará el 21 de enero y concluirá el 17 de marzo, y del 18 de enero al 18 de febrero se desarrollarán Asambleas Ciudadanas donde se elaborarán los diagnósticos de temas prioritarios para cada unidad territorial.

Igualmente fue aprobada la Convocatoria dirigida a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres), en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.

Previo a ambas Convocatorias, fueron aprobados los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, derivados de las modificaciones señaladas en los Acuerdos, INE/CG232/2020 e IECM/ACU-CG-057/2020, así como un Acuerdo, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

En la sesión, fue aprobada también la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2022.

Tras reducción del 38%, IECM aprueba Presupuesto de Egresos

En una sesión virtual, el Consejo General del IECM detalló que el presupuesto no es suficiente para cumplir con las obligaciones constitucionales del órgano capitalino

<https://www.ejecentral.com.mx/tras-reduccion-del-38-iecm-aprueba-presupuesto-de-egresos/>

16 de enero de 2022

Redacción ejecentral

Se aprobaron por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

El año pasado, el Congreso de la Ciudad de México asignó al IECM, mil 201 millones 85 mil 647 pesos, lo que representa una reducción del 38%, con respecto de su proyecto para 2022, además de ser un recorte mayor del que sufrió el ejercicio anterior.

Mediante una sesión virtual, el Consejo General detalló que el presupuesto asignado al órgano electoral capitalino no es suficiente para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales que desempeña el IECM.

Se debatió que en los próximos días se pedirá al Gobierno local, que el presupuesto se extienda a casi 199 millones de pesos.

El Consejo General del IECM aprobó un Proyecto de Egresos, el cual, consiste en un monto de mil 955 millones 20 mil 834 pesos para este 2022. Pero el dinero asignado fue de 753 millones 936 mil 187 pesos.

OM

El IECM aprobó modificaciones a Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para ajustarse a mil 201 millones 84 mil 647 pesos que asignó Congreso Local.

(2022-01-16), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 14 a 15, Joel Valdez, Pamela Villanueva, (Nota Informativa) - 14:39:56, Duración: 00:00:58

PAMELA VILLANUEVA, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, esto para ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso local y que representan una reducción de 38% respecto de su proyecto para este año y un recorte aún mayor al sufrido al ejercicio anterior.

Tras una larga sesión virtual, el Consejo General advirtió que, no obstante los mil 201 millones 84 mil 647 pesos, todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del órgano electoral, por lo que en los próximos días se solicitará al Gobierno capitalino una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

MAR

El IECM aprobó modificaciones a su programa operativo anual y a su presupuesto de egresos para el beneficio fiscal de 2022, para ajustarse a los mil 201 millones 083 mil 647 pesos.

(2022-01-16), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 13 a 14, Pamela Villanueva, (Nota Informativa) - 13:47:59, Duración: 00:00:59

PAMELA VILLANUEVA, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó modificaciones a su programa operativo anual y a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, esto para ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 que le asignó el congreso local y que representan una reducción del 38% respecto de su proyecto para este año y un recorte aun mayor al sufrido el ejercicio anterior. Tras una larga sesión virtual el Consejo General advirtió que no obstante los mil 201 millones 84 mil 647 pesos todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del órgano electoral, por lo que en los próximos días se solicitará al gobierno capitalino una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

IVS

El IECM aprobó modificaciones a su programa operativo anual y a su presupuesto de egresos para el beneficio fiscal de 2022, para ajustarse a los mil 201 millones 083 mil 647 pesos.

(2022-01-16), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 12 a 13, Mario Castillo, Maru Lozano, (Nota Informativa) - 12:24:48, Duración: 00:00:59

MARIO CASTILLO, CONDUCTOR: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, esto para ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso Local y que representa una reducción del 38% respecto a su proyecto para este año y un recorte aún mayor al sufrido en el ejercicio anterior.

Tras una larga sesión virtual el Consejo General advirtió que, no obstante, los mil 201 millones 84 mil 647 pesos todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del Órgano Electoral, por lo que en los próximos días se solicitará al Gobierno Capitalino una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

JZP

El IECM aprobó modificaciones a su programa operativo anual y a su presupuesto de egresos para el beneficio fiscal de 2022, para ajustarse a los mil 201 millones 083 mil 647 pesos.

(2022-01-16), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 10 a 11, Maru Lozano, (Nota Informativa) - 10:11:35, Duración: 00:01:01

MARÍA EUGENIA LOZANO, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, esto para ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso local y que representan una reducción del 30% respecto de su proyecto para este año y un recorte aún mayor al sufrido en el ejercicio anterior.

Tras una larga sesión virtual, el Consejo General advirtió que, no obstante los mil 201 millones 84 mil 647 pesos, todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del órgano electoral, por lo que en los próximos días se va a solicitar al Gobierno capitalino una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

MAR

El IECM aprobó modificaciones a su programa operativo anual y a su presupuesto de egresos para el beneficio fiscal de 2022, para ajustarse a los mil 201 millones 083 mil 647 pesos.

(2022-01-16), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 9 a 10, Claudia Ovalle, (Nota Informativa) - 09:23:19, Duración: 00:00:55

CLAUDIA OVALLE, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 para ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso local y que representan una reducción de 38% comparado con su proyecto para este año y un recorte aún mayor al sufrido al ejercicio anterior.

Luego de una larga sesión virtual, el Consejo General advirtió que, no obstante los mil 201 millones 84 mil 647 pesos, todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del órgano electoral, por lo que en los próximos días se solicitará al Gobierno capitalino una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

MAR

El IECM aprobó modificaciones a su programa operativo anual y a su presupuesto de egresos para el beneficio fiscal de 2022, para ajustarse a los mil 201 millones 083 mil 647 pesos.

(2022-01-16), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 7 a 8, Claudia Ovalle, (Nota Informativa) - 07:44:51, Duración: 00:00:55

CLAUDIA OVALLE, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó modificaciones a su Programa Operativo Anual y a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, esto para ajustarse a los mil 201 millones 84 mil 647 pesos que le asignó el Congreso local y que representan una reducción de 38% con respecto de su proyecto para este año, un recorte aún mayor al sufrido al ejercicio anterior.

Luego de una larga sesión virtual, el Consejo General advirtió que, no obstante los mil 201 millones 84 mil 647 pesos, todavía son insuficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del órgano electoral, por lo que en los próximos días se solicitará al Gobierno capitalino una ampliación presupuestal de casi 199 millones de pesos.

MAR

EL CABALLITO

No se ve la luz al final del túnel en el IECM

:::: Hace unas semanas le platicamos que con los ajustes en el presupuesto y el préstamo que le hizo el Gobierno capitalino, el Instituto



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Patricia Avendaño

Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya presidenta es **Patricia Avendaño**, empezó a pagar prerrogativas a los partidos políticos. Con este apoyo, nos dicen, en el instituto algunos pensaban que se comenzaría a ver la luz al final del túnel. Sin embargo, esa sensación duró muy poco, pues nos aseguran que este fin

de semana, cuando aprobaron las reducciones a su presupuesto para 2022, ya advirtieron que no será suficiente y, de plano, las prerrogativas partidistas de los últimos meses están en veremos. Así que el lío presupuestal en este órgano autónomo no ha acabado y está lejos de ver la luz.

Pagos en el Congreso capitalino y largas filas

:::: Nos platican que el viernes pasado, y en pleno auge de contagios por Covid-19, trabajadores del Congreso de la Ciudad de México fueron citados para pagarles su quincena en las oficinas de Gante. Aseguran que la fila era tan larga que daba la vuelta a la cuadra. El problema no sólo fue el tamaño de la cola, sino que los trabajadores que fueron citados, desde las ocho de la mañana, permanecieron ahí por muchas horas y sin posibilidad de estar a una distancia adecuada. Algunos de ellos pudieron llevarse su sueldo a casa, pero también la posibilidad de un contagio. ¿No serán posibles algunas medidas alternas para el pago de salarios y la renovación de contratos, al menos en época de pandemia?

Endurecen medidas por Covid en municipios

:::: Ante el incremento de contagios de Covid-19 en los últimos días, las autoridades metropolitanas han reiterado los llamados a la población para que extremen



ESPECIAL

Rigoberto Cortés

las medidas preventivas sanitarias para reducir los riesgos de infectarse. Ya el Cabildo de Ecatepec decidió endurecer las sanciones hasta con arresto a los ciudadanos que no usen cubrebocas en espacios públicos, y el fin de semana el alcalde de Acolman, **Rigoberto Cortés**, quien se ha infectado en

dos ocasiones, envió a la policía municipal con altavoces para pedir a los pobladores que, de ser posible, no salgan de sus casas, y que si lo hacen usen la mascarilla. En los próximos días, nos dicen, se espera que otros municipios anuncien este tipo de medidas para enfrentar la cuarta ola de la pandemia.



El Caballito

El Universal.com

Metrópolis 17/01/2022 02:50 Periodistas Metrópoli Actualizada 02:55

No se ve la luz al final del túnel en el IECM

Hace unas semanas le platicamos que con los ajustes en el presupuesto y el préstamo que le hizo el Gobierno capitalino, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya presidenta es Patricia Avendaño, empezó a pagar prerrogativas a los partidos políticos. Con este apoyo, nos dicen, en el instituto algunos pensaban que se comenzaría a ver la luz al final del túnel. Sin embargo, esa sensación duró muy poco, pues nos aseguran que este fin de semana, cuando aprobaron las reducciones a su presupuesto para 2022, ya advirtieron que no será suficiente y, de plano, las prerrogativas partidistas de los últimos meses están en veremos. Así que el lío presupuestal en este órgano autónomo no ha acabado y está lejos de ver la luz.

Endurecen medidas por Covid en municipios

Ante el incremento de contagios de Covid-19 en los últimos días, las autoridades metropolitanas han reiterado los llamados a la población para que extremen las medidas preventivas sanitarias para reducir los riesgos de infectarse. Ya el Cabildo de Ecatepec decidió endurecer las sanciones hasta con arresto a los ciudadanos que no usen cubrebocas en espacios públicos, y el fin de semana el alcalde de Acolman, Rigoberto Cortés, quien se ha infectado en dos ocasiones, envió a la policía municipal con altavoces para pedir a los pobladores que, de ser posible, no salgan de sus casas, y que si lo hacen usen la mascarilla. En los próximos días, nos dicen, se espera que otros municipios anuncien este tipo de medidas para enfrentar la cuarta ola de la pandemia.

Pagos en el Congreso capitalino y largas filas

Nos platican que el viernes pasado, y en pleno auge de contagios por Covid-19, trabajadores del Congreso de la Ciudad de México fueron citados para pagarles su quincena en las oficinas de Gante. Aseguran que la fila era tan larga que daba la vuelta a la cuadra. El problema no sólo fue el tamaño de la cola, sino que los trabajadores que fueron citados, desde las ocho de la mañana, permanecieron ahí por muchas horas y sin posibilidad de estar a una distancia adecuada. Algunos de ellos pudieron llevarse su sueldo a casa, pero también la posibilidad de un contagio. ¿No serán posibles algunas medidas alternas para el pago de salarios y la renovación de contratos, al menos en época de pandemia?

PUNTO X PUNTO

El asunto de las armas



Por Augusto Corro

El gobierno mexicano presentó, en agosto pasado, una demanda en contra de productores y distribuidores de armas, a los que acusa de comercio negligente e ilícito del armamento que es traficado a México y llega a grupos criminales.

Por esa razón, las autoridades mexicanas recibieron un reconocimiento por la Arms Control Association. Por supuesto, ese elogio causó alegría y regocijo entre los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Se trata, pues, de un punto a favor de México que está urgido de controlar la espiral de violencia producida por la delincuencia organizada que siempre tuvo los medios para conseguir las armas legal o ilegalmente.

El propio canciller declaró que no se puede reducir la violencia en México si no se frena el ingreso de armas que llegan al territorio nacional y que son utilizadas por el crimen organizado.

Ante la incontenible ola de crímenes, los planteamientos formulados por México contra los fabri-

cantes de armas no dejan de ser algo parecido al tratamiento de un cáncer a base de mejorales.

La lucha contra la violencia debe ser integral. Por ejemplo, implementar campañas intensas en todo el país para desarmar a los grupos criminales. Los delincuentes llevan años armándose.

Con ese armamento se cometen miles de homicidios dolosos en México. No se ve cercano el día en que las organizaciones del crimen organizado decidan entregar sus pistolas, rifles, granadas, etc.

Claro que es positivo que se frene el ingreso legal o ilegal de armas, pero también se debe pensar en una estrategia integral para reducir la violencia, que no se ve por ningún lado.

Las cifras de asesinatos crecen sin control alguno ante la complacencia de las organizaciones criminales. A la fecha de la política de abrazos no balazos no ha dado resultados positivos.

EL PLEITO GOBIERNO-INE

El Instituto Nacional Electoral

(INE) declaró que no tiene dinero para la consulta de revocación de mandato del presidente López Obrador y le pidió recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La dependencia de plano dijo que no concedería los recursos que solicitan las autoridades electorales. La solicitud de dinero para el funcionamiento de institutos electorales tomó rumbos económicos y políticos.

Así vemos al titular del INE, Lorenzo Córdova alzar la voz como dirigente político, un vanguardista de la grilla para defender sus prestaciones económicas, incluidos sus elevados salarios, que son protegidos con amparos.

Mientras, el gobierno y su partido Morena siguen empeñados en la realización de la consulta de revocación de mandato.



Un ejercicio que se antoja democrático, pero en el presente no tiene una razón que justifique llevarlo a cabo.

El mandatario está empeñado en la consulta mencionada y sin duda se hará sin importar los millones de pesos que costará el evento. ¿Qué tan abollada quedará la imagen de los consejeros electorales?

LA QUEJA DEL ICEM

Por otra parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (ICEM) también advirtió que el dinero de su presupuesto aprobado por el Congreso capitalino en diciembre pasado sólo alcanzará para septiembre próximo.

Advirtió el citado ICEM que requiere de 198 millones de pesos para cumplir con sus obligaciones y de no conseguirse, se pondrán en riesgo las prerrogativas de partidos políticos, seguridad del instituto e incluso pago de nóminas.

Otra vez quedó claro que el instituto y los partidos políticos viven del dinero que les destinan anualmente los congresos. Esa práctica hasta podría aplaudirse en un país rico.

Pero en México, no está por demás decirlo, más de la mitad de su población vive en la pobreza. Nuestro país no debe darse el lujo de tener una de las democracias del mundo.

¿Usted qué opina amable lector?

Ante la incontenible ola de crímenes, los planteamientos formulados por México contra los fabricantes de armas en el mundo no dejan de ser algo parecido al tratamiento de un cáncer a base de mejorales. La lucha contra la violencia debe ser integral.





Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA

1. A las personas habitantes, vecinas, ciudadanas, menores de edad, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta 2022).

2. Las personas que participen en la Consulta 2022, seguirán las indicaciones sanitarias emitidas por las autoridades de la Ciudad de México y por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra el COVID-19.

3. La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México coadyuvarán con el IECM en el adecuado desarrollo de las actividades de difusión de la presente Convocatoria; asimismo facilitarán los espacios públicos necesarios para la realización de las Asambleas Ciudadanas y el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión (MRD).

4. Las personas habitantes, vecinas, ciudadanas, menores de edad; las organizaciones de la sociedad civil y quienes integran las COPACO podrán participar de las siguientes formas:

- Deliberando en las Asambleas Ciudadanas en materia de presupuesto participativo de su UT (de diagnóstico y deliberación, en su caso, para la atención de casos especiales, de información y selección y de evaluación y rendición de cuentas);
- Presentando proyectos específicos para la Consulta 2022 (mayores y menores de edad);

- Emitiendo su opinión en la Mesa Receptora de Opinión de la UT que corresponda a su sección electoral, siempre y cuando cuente con credencial para votar vigente y que está registrada en la respectiva lista nominal de electores con coto al 28 de febrero de 2022; y/o
- Como personas observadoras u observadores, de conformidad con la Convocatoria para la Ciudadanía interesada en acreditarse como Observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

5. Las personas menores de edad podrán participar:

- Presentando proyectos específicos para la Consulta 2022

6. Las personas habitantes (sin distinción de edad):

- Presentando proyectos específicos para la Consulta 2022

7. Actividades para realizar las **Asambleas de Diagnóstico y Deliberación**.

Publicación de Agenda	Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022
Realización de Asambleas convocadas por COPACO	Del 18 de enero al 11 de febrero de 2022
DD	Del 12 al 18 de febrero de 2022
Publicación de las Actas que contienen el Listado problemáticas y prioridades	El 19 de febrero de 2022

8. Registro de propuestas de proyectos específicos. Se hará, tanto en su modalidad digital, es decir por Internet, como en la presencial ante la DD correspondiente, de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:

DIGITAL	Desde el primer minuto del 21 de enero hasta el último minuto del 17 de marzo de 2022 en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana https://www.iecm.mx/plataforma/ y en la página del IECM
PRESENCIAL	Del 21 de enero al 17 de marzo de 2022 (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; sábados de 9:00 a 14:00 horas) en la DD que corresponda cada UT mediante el formato F1 (Registro de proyectos) El 17 de marzo se cerrará el registro a las 24:00 horas en las 33 DD.



9. Órganos Dictaminadores (OD) y dictaminaciones de los proyectos específicos.

Instalación de 16 OD	Del 7 al 13 de febrero de 2022
Publicación de calendario de sesiones de los OD	Del 8 de febrero al 26 de marzo de 2022
Dictaminación	Del 14 de febrero al 27 de marzo de 2022

Publicación de dictaminaciones (en la Plataforma de Participación Ciudadana, en los estrados (lugar donde se colocan notificaciones) de las 33 DD y de oficinas centrales del IECM)

El 28 de marzo de 2022

10. Redictaminaciones del OD. (Aclaraciones de las revisiones de los proyectos específicos que no reunieron las condiciones para su realización.)

Presentación de escritos de aclaración ante OD correspondiente	Del 29 al 31 de marzo de 2022.
Redictaminaciones	Del 1 al 11 de abril de 2022
Publicación de redictaminaciones	El 12 de abril de 2022

11. Identificación aleatoria de proyectos específicos

Aleatorización	El 13 de abril de 2022
Publicación	El 14 de abril de 2022
Publicación de aleatorización de proyectos derivados de resolución judicial	Del 15 al 20 de abril de 2022

12. Difusión y promoción de los proyectos. Del 15 al 30 de abril de 2022.

13. Información sobre ubicación de Mesas Receptoras de Opinión. La información estará disponible en:

- Estrados de las oficinas centrales del IECM y de las DD;
- Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) – 800 433 32 22 (territorio nacional, por cobrar); – (+52) 5626521175 (desde el extranjero, por cobrar);
- Plataforma de participación, sitio de Internet del Instituto (www.iecm.mx) y redes sociales en las que el IECM participa; y
- Herramienta "Búsqueda de Mesas en el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana" (www.iecm.mx).

Del 22 de marzo al 1 de mayo de 2022

- Ligas en la página de Internet de otras instituciones públicas y privadas que colaboran con el IECM;
- Páginas de Internet de las demás autoridades de la Ciudad de México en materia de la Convocatoria Única; y
- Lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de cada DD.

Del 28 de marzo al 1 de mayo de 2022

14. Pre-registro para opinar por medio digital (SEI).

Para participar en esta modalidad, la ciudadanía deberá tramitar una Clave de Opinión por Internet (Clave) de forma previa a la jornada SEI, ingresando a la citada aplicación SEI para solicitar su pre-registro, a partir de las 9:00 horas del 8 de abril y hasta las 17:00 horas del 19 de abril de 2022. Deberá proporcionar información para cotejo y aplicar una técnica biométrica para acreditar su identidad; si su validación es exitosa, la Clave le será proporcionada por correo electrónico.

15. Jornada Consultiva.

DIGITAL (Vía remota)	Desde las 20:00 horas del 21 de abril hasta las 20:00 horas del 28 de abril de 2022
PRESENCIAL	El 1 de mayo de 2022, de las 9:00 horas hasta las 17:00 horas.

16. Escrutinio y cómputo de la Consulta.

Sistema Electrónico por Internet (SEI)	El 29 de abril de 2022.
Mesa Receptora de Opinión	Al término de la Jornada Consultiva presencial (1 de mayo de 2022).

17. Validación de resultados ante la OD. El 1 de mayo de 2022, al término de la Jornada Consultiva presencial y conforme vayan llegando los paquetes consultivos.

18. De la publicación de los resultados de la Jornada Consultiva. A más tardar el 3 de mayo de 2022.

19. De los proyectos ganadores. A partir del 3 de mayo de 2022 se emitirán las constancias de validación de los proyectos ganadores, así como la definición de los casos especiales.

20. Asambleas para casos especiales de la Consulta.

Publicación de programación de agenda	Del 13 de mayo al 2 de junio de 2022
Celebración	Del 14 de mayo al 5 de junio de 2022

21. Entrega de resultados.

A partir de la última semana de junio de 2022.

22. Asambleas.

De Información y selección	Del 14 de mayo al 17 de julio de 2022
De Evaluación y Rendición de cuentas	A partir del segundo semestre de 2022

23. Casos no previstos en la presente convocatoria.

Serán resueltos por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y de Capacitación del IECM, excepto en los casos que, por ley correspondía al Consejo General del IECM.



www.iecm.mx



CONTENIDO

AGENCIÓN

Arrancan en el IECM

Desde mañana y hasta el 18 de febrero se harán las asambleas ciudadanas sobre los planes registrados entre el 21 de enero y el 17 de marzo para la consulta del gasto vecinal 2022.



Arranca proceso de PP22

#ASAMBLEAS

DIAGNÓSTICO

1

- La agenda de las asambleas será publicada por el IECM.

2

- En cada unidad territorial se convocará a una asamblea.

- Durante un mes, del 18 de enero al 18 de febrero, se llevarán a cabo las asambleas ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que serán registrados, entre el 21 de enero y el 17 de marzo, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, según lo establece la convocatoria emitida por el Instituto Electoral local (IECM).

La consulta se llevará a cabo vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial, el 1 de mayo.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste a su presupuesto, y de comentarios recibidos por las 16 alcaldías, el gobierno capitalino y el Congreso local. **CINTHYA STETTIN**



Comienzan asambleas para registro de Presupuesto Participativo 2022

Se llevarán a cabo durante un mes, del 18 de enero al 18 de febrero

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/16/comienzan-asambleas-para-registro-de-presupuesto-participativo-2022-370305.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

·16/1/2022 · 12:55 HS



De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana. Foto: Twitter/ @iecm

Durante un mes, del 18 de enero al 18 de febrero, se llevarán a cabo las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que serán registrados, entre el 21 de enero y el 17 de marzo, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Así lo establece la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México a que participen en la Consulta de Presupuesto 2022, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo.

CALENDARIO	
Asambleas de diagnóstico y deliberación (convocadas por las COPACO o las Direcciones Distritales del IECM)	18 de enero al 18 de febrero de 2022
Publicación de Lista de Problemáticas y Prioridades	19 de febrero de 2022
Registro de proyectos	21 de enero al 17 de marzo de 2022
Dictaminación de proyectos	14 de febrero al 27 de marzo de 2022
Publicación de proyectos dictaminados	28 de marzo de 2022
Impugnaciones o escritos de aclaración	29 al 31 de marzo de 2022
Re dictaminación de proyectos	1 al 11 de abril de 2022
Publicación de re dictaminaciones	12 de abril de 2022
Asignación de número identificador de proyecto	13 de abril de 2022
Publicación de proyectos participantes	14 de abril de 2022
Difusión de proyectos	15 al 30 de abril de 2022
Opinión por SEI	21 al 28 de abril de 2022
Opinión presencial	1 de mayo de 2022
Publicación de proyectos más votados	3 de mayo de 2022
Asambleas de información y selección	14 de mayo al 17 de julio de 2022
Asambleas de evaluación y rendición de cuentas	Segundo semestre de 2022

Leyenda

El consejero electoral y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las

restricciones y ajuste a su presupuesto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

“En un diálogo abierto y trato cercano, las Alcaldías, el Gobierno y el Congreso de la Ciudad, nos hicieron sugerencias para modificar algunos tiempos y establecer algunas dinámicas de trabajo sobre las Asambleas Ciudadanas y los Órganos dictaminadores”, explicó.

De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como listado de problemáticas y prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

Las Agenda de las Asambleas será publicada, a partir de este lunes 17 de enero, en la Plataforma de Participación [del IECM](#).

Para mayor información, la ciudadanía capitalina puede consultar la Convocatoria y todo lo relacionado con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la página www.iecm.mx.

Inician asambleas para proyectos de Presupuesto Participativo

<https://mexico.quadratin.com.mx/inician-asambleas-para-proyectos-de-presupuesto-participativo/>

Inicio/ Política 11:09

16 de enero de 2022

Redacción/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO. 16 de enero de 2022.- A partir de este martes 18 de enero y hasta el 18 de febrero del año en curso, se llevarán a cabo las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que serán registrados, entre el 21 de enero y el 17 de marzo, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

En un comunicado el IECM se establece que va la convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México a que participen en la Consulta de Presupuesto 2022, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 de este Instituto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

“En un diálogo abierto y trato cercano, las Alcaldías, el Gobierno y el Congreso de la Ciudad, nos hicieron sugerencias para modificar algunos tiempos y establecer algunas dinámicas de trabajo sobre las Asambleas Ciudadanas y los Órganos dictaminadores”, explicó el Consejero Ramos Mega.

De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como Listado de Problemáticas y Prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

Las Agenda de las Asambleas será publicada, a partir de este lunes 17 de enero, en la Plataforma de Participación del IECM.

El calendario respecto de las Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico queda conformado de la siguiente manera: Publicación de Agenda en la Plataforma de Participación Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022 Asambleas convocadas por Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)

Del 18 de enero al 11 de febrero 2022 Asambleas convocadas por las Direcciones Distritales del IECM (en caso de que, por alguna causa, la COPACO no convoque) Del 12 al 18 de febrero de 2022 Publicación en la Plataforma de Participación de las Actas que contienen los Listados de Problemáticas y Prioridades.

El 19 de febrero de 2022 Para mayor información, la ciudadanía capitalina puede consultar la Convocatoria y todo lo relacionado con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la página www.iecm.mx.

Iniciarán asambleas para Presupuesto Participativo 2022

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año.

<https://mensajepolitico.com/iniciaran-asambleas-para-presupuesto-participativo-2022/>

Mensaje Político

16 enero, 2022

Enrique Serna.

Ciudad de México, 16 enero 2022 (REDACCIÓN/ CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó las fechas de las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que deseen participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Las asambleas tendrán lugar entre el próximo martes 18 de enero hasta el viernes 18 de febrero, los proyectos se deberán registrar en el periodo del viernes 21 de enero al jueves 17 de marzo.

En un comunicado, el IECM destacó que así se establece en la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año, explica.

Para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 de este Instituto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como Listado de Problemáticas y Prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

A partir de este lunes 17 de enero el instituto dará a conocer el calendario de asambleas, en la Plataforma de Participación del IECM.

Según indica el texto. El calendario respecto de las Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico queda conformado de la siguiente manera:

Publicación de Agenda en la Plataforma de Participación Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022.

Asambleas convocadas por Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO). Del 18 de enero al 11 de febrero 2022.

Asambleas convocadas por las Direcciones Distritales del IECM (en caso de que, por alguna causa, la COPACO no convoque). Del 12 al 18 de febrero de 2022.

Publicación en la Plataforma de Participación de las Actas que contienen los Listados de Problemáticas y Prioridades. 19 de febrero de 2022.

Conviene tener en cuenta que debido a la pandemia, aún no se ha concluido plenamente con los ejercicios 2020 y 2021, que de no concluirse, acumularía ya tres años.

En ese sentido, el Congreso local aprobó modificaciones a la legislación correspondiente, para ampliar los plazos en los que se pueden contratar y ejecutar las obras.

Iniciarán asambleas para Presupuesto Participativo 2022

<https://cdmx.info/iniciaran-asambleas-para-presupuesto-participativo-2022/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 16 enero, 2022 En CDMX, IECM, Principal 0

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año. Foto: Ilustrativa/Enrique Serna.

Ciudad de México, 16 enero 2022 (REDACCIÓN/ CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó las fechas de las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que deseen participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Las asambleas tendrán lugar entre el próximo martes 18 de enero hasta el viernes 18 de febrero, los proyectos se deberán registrar en el periodo del viernes 21 de enero al jueves 17 de marzo.

En un comunicado, el IECM destacó que así se establece en la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año, explica.

Para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 de este Instituto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como Listado de Problemáticas y Prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

A partir de este lunes 17 de enero el instituto dará a conocer el calendario de asambleas, en la Plataforma de Participación del IECM.

Según indica el texto. El calendario respecto de las Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico queda conformado de la siguiente manera:

Publicación de Agenda en la Plataforma de Participación Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022.

Asambleas convocadas por Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO). Del 18 de enero al 11 de febrero 2022.

Asambleas convocadas por las Direcciones Distritales del IECM (en caso de que, por alguna causa, la COPACO no convoque). Del 12 al 18 de febrero de 2022.

Publicación en la Plataforma de Participación de las Actas que contienen los Listados de Problemáticas y Prioridades. 19 de febrero de 2022.

Conviene tener en cuenta que debido a la pandemia, aún no se ha concluido plenamente con los ejercicios 2020 y 2021, que de no concluirse, acumularía ya tres años.

En ese sentido, el Congreso local aprobó modificaciones a la legislación correspondiente, para ampliar los plazos en los que se pueden contratar y ejecutar las obras.

Inicia periodo de Asambleas de Diagnóstico, para el registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

<https://lineapolitica.com/inicia-periodo-de-asambleas-de-diagnostico-para-el-registro-de-proyectos-de-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2022/>
por Redacción | Ene 16, 2022 | Columna 6, Línea Electoral

A partir de este martes 18 de enero y hasta el 18 de febrero del año en curso, se llevarán a cabo las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que serán registrados, entre el 21 de enero y el 17 de marzo, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Así lo establece la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México a que participen en la Consulta de Presupuesto 2022, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 de este Instituto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

“En un diálogo abierto y trato cercano, las Alcaldías, el Gobierno y el Congreso de la Ciudad, nos hicieron sugerencias para modificar algunos tiempos y establecer algunas dinámicas de trabajo sobre las Asambleas Ciudadanas y los Órganos dictaminadores”, explicó el Consejero Ramos Mega.

De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como Listado de Problemáticas y Prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

Las Agenda de las Asambleas será publicada, a partir de este lunes 17 de enero, en la Plataforma de Participación del IECM.

El calendario respecto de las Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico queda conformado de la siguiente manera:

Publicación de Agenda en la Plataforma de Participación Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022

Asambleas convocadas por Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)
Del 18 de enero al 11 de febrero 2022

Asambleas convocadas por las Direcciones Distritales del IECM (en caso de que, por alguna causa, la COPACO no convoque) Del 12 al 18 de febrero de 2022

Publicación en la Plataforma de Participación de las Actas que contienen los Listados de Problemáticas y Prioridades. El 19 de febrero de 2022

Para mayor información, la ciudadanía capitalina puede consultar la Convocatoria y todo lo relacionado con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la página www.iecm.mx.

Inicia periodo de Asambleas de Diagnóstico, para el registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

<http://www.rutaelectoral.mx/inicia-periodo-de-asambleas-de-diagnostico-para-el-registro-de-proyectos-de-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2022/>

A partir de este martes 18 de enero y hasta el 18 de febrero del año en curso, se llevarán a cabo las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que serán registrados, entre el 21 de enero y el 17 de marzo, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Así lo establece la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México a que participen en la Consulta de Presupuesto 2022, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 de este Instituto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

“En un diálogo abierto y trato cercano, las Alcaldías, el Gobierno y el Congreso de la Ciudad, nos hicieron sugerencias para modificar algunos tiempos y establecer algunas dinámicas de trabajo sobre las Asambleas Ciudadanas y los Órganos dictaminadores”, explicó el Consejero Ramos Mega.

De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como Listado de Problemáticas y Prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

Las Agenda de las Asambleas será publicada, a partir de este lunes 17 de enero, en la Plataforma de Participación del IECM.

El calendario respecto de las Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico queda conformado de la siguiente manera:

Publicación de Agenda en la Plataforma de Participación Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022

Asambleas convocadas por Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)
Del 18 de enero al 11 de febrero 2022

Asambleas convocadas por las Direcciones Distritales del IECM (en caso de que, por alguna causa, la COPACO no convoque) Del 12 al 18 de febrero de 2022

Publicación en la Plataforma de Participación de las Actas que contienen los Listados de Problemáticas y Prioridades. El 19 de febrero de 2022

Para mayor información, la ciudadanía capitalina puede consultar la Convocatoria y todo lo relacionado con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la página www.iecm.mx.

¿Cómo mejorar tu colonia en la CDMX con el Presupuesto Participativo 2022?

Las 16 alcaldías de la Ciudad de México destinarán el 3.75% de su presupuesto total para proyectos ciudadanos que busquen mejorar su entorno.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/01/17/como-mejorar-tu-colonia-en-la-cdmx-con-el-presupuesto-participativo-2022/>

Por José Luis Ramos Colín

16 de enero 2022 a las 18:36 hrs.

A partir del 21 de enero y hasta el 17 de marzo de 2022 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibirá las propuestas de los ciudadanos de las 16 alcaldías de la CDMX para ejercer el Presupuesto Participativo 2022. El IECM recibirá los proyectos de innovación para mejorar espacios públicos; para realizar obras y servicios; o para la implementación de actividades recreativas, deportivas y culturales en sus respectivas comunidades.

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es un instrumento mediante el cual la ciudadanía tiene la posibilidad de ejercer su derecho a decidir sobre la aplicación de los recursos que otorga el gobierno de la CDMX a sus respectivas alcaldías. En 2022 se destinará el 3.75% del presupuesto total de cada alcaldía.

¿Cómo puedo participar?

De entrada puedes participar en la asamblea deliberando en las asambleas ciudadanas que se llevarán a cabo en las unidades territoriales de cada demarcación. Estas se llevarán a cabo del 18 de enero y hasta el 18 de febrero de 2022, y en las que expondrán las necesidades y problemáticas de cada unidad territorial.

Si no sabes en cuándo y dónde se llevará a cabo la asamblea que te corresponde, puedes ingresar a www.iecm.mx/platarorma/, o acudir directamente a la unidad territorial del IECM que te corresponda a partir del 17 de enero y hasta el 17 de febrero de 2022.

Además de las asambleas, otras maneras de participar son vigilando el proceso acreditándote como observador y, por supuesto, registrando los proyectos.

¿Cómo se registran los proyectos?

Del 21 de enero al 17 de marzo el IECM registrará los proyectos de forma digital y presencial. Para hacer esto se deberá llenar el formato de registro que estará disponible en cualquiera de las 33 sedes distritales del instituto electoral en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, o de 09:00 a 14:00 horas los fines de semana; también se puede realizar el registro a través del sitio web www.iecm.mx/platarorma/.

¿Cómo se elegirán los proyectos?

Los proyectos registrados deben ser evaluados por los órganos dictaminadores de cada alcaldía, los cuales determinarán la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de cada proyecto. El dictamen se dará a conocer el 28 de marzo en la página del IECM, y si los proyectos fueron aceptados se podrán difundir del 15 al 30 de abril.

No obstante, los proyectos se elegirán vía remota por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde las 20:00 horas del 21 de abril, hasta las 20:00 horas del 28 de abril. Cabe aclarar que para esta modalidad se requiere un prerregistro que estará disponible del 8 al 19 de abril.

Por otra parte los proyectos también se elegirán de forma presencial mediante las mesas de opinión correspondientes el 1 de mayo de 2022 en un horario de 09:00 a las 17:00 horas.

¿Cuándo se dan a conocer los resultados?

El 3 de mayo se darán a conocer los resultados de los proyectos más votados; mientras que las asambleas de información y selección se llevarán a cabo del 14 de mayo al 17 de julio del presente año.

***Recomendación**

Para que tu proyecto tenga mayores oportunidades de ser seleccionado escucha las demandas de los demás ciudadanos y piensa en las verdaderas necesidades de tu comunidad, considera los costos y, sobre todo, ten siempre presente la viabilidad de las propuestas.

INICIAN ASAMBLEAS PARA REGISTRO DE PROYECTOS

<https://prensaanimal.com/inician-asambleas-para-registro-de-proyectos/>

Apartir de este martes 18 de enero y hasta el 18 de febrero del año en curso, se llevarán a cabo las Asambleas Ciudadanas de diagnóstico de los proyectos que serán registrados, entre el 21 de enero y el 17 de marzo, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones

Así lo establece la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México a que participen en la Consulta de Presupuesto 2022, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Consulta se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril, y de manera presencial el 1 de mayo, para lo cual fueron aprobados ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, que se aplicarán en el referido ejercicio de democracia directa de este año.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, destacó que para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 se implementaron modificaciones e innovaciones, a partir de las restricciones y ajuste al Presupuesto de Egresos 2022 de este Instituto, y de comentarios recibidos por las 16 Alcaldías, el Gobierno capitalino y el Congreso local.

“En un diálogo abierto y trato cercano, las Alcaldías, el Gobierno y el Congreso de la Ciudad, nos hicieron sugerencias para modificar algunos tiempos y establecer algunas dinámicas de trabajo sobre las Asambleas Ciudadanas y los Órganos dictaminadores”, explicó el Consejero Ramos Mega.

De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

De acuerdo con la Convocatoria, en cada una de las unidades territoriales, se convocará a una Asamblea Ciudadana con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas

El diagnóstico de cada Asamblea Ciudadana quedará asentado en el acta como Listado de Problemáticas y Prioridades, sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos específicos que registrarán las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales.

Las Agenda de las Asambleas será publicada, a partir de este lunes 17 de enero, en la Plataforma de Participación del IECM.

El calendario respecto de las Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico queda conformado de la siguiente manera:

Publicación de Agenda en la Plataforma de Participación Del 17 de enero al 17 de febrero de 2022

Asambleas convocadas por Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)

Del 18 de enero al 11 de febrero 2022

Asambleas convocadas por las Direcciones Distritales del IECM (en caso de que, por alguna causa, la COPACO no convoque) Del 12 al 18 de febrero de 2022

Publicación en la Plataforma de Participación de las Actas que contienen los Listados de Problemáticas y Prioridades. El 19 de febrero de 2022

Para mayor información, la ciudadanía capitalina puede consultar la Convocatoria y todo lo relacionado con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la página www.iecm.mx.



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Asambleas de Diagnóstico y Deliberación

Apartir del 18 de enero, las y los vecinos de la Ciudad de México tendrán la oportunidad de reunirse para discutir sobre las principales problemáticas que viven en su colonia, a través de las asambleas de diagnóstico y deliberación y así, buscar alternativas de solución mediante los proyectos que se someterán a la consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Estas asambleas son uno de los instrumentos de democracia participativa reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México y constituyen el máximo órgano de decisión comunitaria en cada una de las unidades territoriales en que se divide a la Capital.

En ellas, las y los vecinos tienen la oportunidad de opinar sobre las necesidades de sus colonias y priorizarlas. Pueden participar, incluso, niños, niñas y personas jóvenes menores de 18 años con derecho a voz.

Los acuerdos quedarán asentados en un acta que contiene un listado de problemáticas y prioridades sobre las cuales podrán versar las propuestas de proyectos de Presupuesto Participativo como son obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales. De esta manera se busca que los proyectos consultados atiendan en verdad las problemáticas de las y los vecinos y más aún, que exista una apropiación de lo que se hace con el dinero público, opinando.

Las asambleas serán convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria o, en su defecto, por las Direcciones Distritales de nuestro Instituto. A partir del 17 de enero se publicará en la Plataforma de Participación: <https://www.iccm.mx/plataforma/> y los estra-

dos de las Direcciones Distritales, la agenda de asambleas que se llevarán a cabo del 18 de enero al 11 de febrero de 2022 y, cuando sean convocadas por las Direcciones Distritales, del 12 al 18 de febrero.

Las actas de las asambleas con los listados de problemáticas y prioridades se publicarán el 19 de febrero de 2022 en la Plataforma de Participación. La Consulta del Presupuesto Participativo se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril y de manera presencial el 1 de mayo.

El Presupuesto Participativo cumplió en 2021 su primera década de existencia. En este tiempo, 3.8 millones de ciudadanas y ciudadanos de las 16 demarcaciones territoriales han acudido a las mesas receptoras de opinión, con el propósito de encharlar sus colonias, pueblos y barrios, mediante su opinión en las urnas. Para este año, el Congreso destinó \$1,612,884,960 pesos para este ejercicio de participación.



Vecinas y vecinos, les invito a participar en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación o proponer proyectos ciudadanos que resuelven necesidades, en beneficio de su entorno social, así como acudiendo a las mesas receptoras el próximo 1 de mayo o emitiendo su opinión vía internet. ¡Enchula tu colonia!

Consejero Electoral del IECM



Asambleas de Diagnóstico y Deliberación

<https://www.contrareplica.mx/nota-Asambleas-de-Diagnostico-y-Deliberacion-202216139>

Columnas lunes 17 de enero de 2022 –



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

A partir del 18 de enero, las y los vecinos de la Ciudad de México tendrán la oportunidad de reunirse para discutir sobre las principales problemáticas que viven en su colonia, a través de las asambleas de diagnóstico y deliberación y así, buscar alternativas de solución mediante los proyectos que se someterán a la consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Estas asambleas son uno de los instrumentos de democracia participativa reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México y constituyen el máximo órgano de decisión comunitaria en cada una de las unidades territoriales en que se divide a la Capital.

En ellas, las y los vecinos tienen la oportunidad de opinar sobre las necesidades de sus colonias y priorizarlas. Pueden participar, incluso, niños, niñas y personas jóvenes menores de 18 años con derecho a voz.

Los acuerdos quedarán asentados en un acta que contiene un listado de problemáticas y prioridades sobre las cuales podrán versar las propuestas de proyectos de Presupuesto Participativo como son obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales. De esta manera se busca que los proyectos consultados atiendan en verdad las problemáticas de las y los vecinos y más aún, que exista una apropiación de lo que se hace con el dinero público, opinando.

Las asambleas serán convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria o, en su defecto, por las Direcciones Distritales de nuestro Instituto. A partir del 17 de enero se publicará en la Plataforma de Participación: <https://www.iecm.mx/plataforma/> y los estrados de las Direcciones Distritales, la agenda de asambleas que se llevarán a cabo del 18 de enero al 11 de febrero de 2022 y, cuando sean convocadas por las Direcciones Distritales, del 12 al 18 de febrero.

Las actas de las asambleas con los listados de problemáticas y prioridades se publicarán el 19 de febrero de 2022 en la Plataforma de Participación. La Consulta del Presupuesto Participativo se llevará a cabo, vía internet, del 21 al 28 de abril y de manera presencial el 1 de mayo.

El Presupuesto Participativo cumplió en 2021 su primera década de existencia. En este tiempo, 3.8 millones de ciudadanas y ciudadanos de las 16 demarcaciones territoriales han acudido a las mesas receptoras de opinión, con el propósito de enchular sus colonias, pueblos y barrios, mediante su opinión en las urnas. Para este año, el Congreso destinó \$1,612,884,960 pesos para este ejercicio de participación.

Vecinas y vecinos, les invito a participar en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación o proponer proyectos ciudadanos que resuelven necesidades, en beneficio de su entorno social, así como acudiendo a las mesas receptoras el próximo 1 de mayo o emitiendo su opinión vía internet.

¡Enchula tu colonia!

¿Qué ha pasado con la denuncia contra Sheinbaum por la Tarjeta Claudia?

Desde que el titular de la Autoridad Federal Educativa de la CDMX bautizó a "Mi Beca para Empezar" como "Tarjeta Claudia", se ha librado una lucha a través del Instituto Electoral capitalino.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/01/16/que-ha-pasado-con-la-denuncia-contra-sheinbaum-por-la-tarjeta-claudia>

dom 16 enero 2022 02:09 PM

Shelma Navarrete

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tiene dos denuncias en su contra donde se le acusa de supuesto uso electoral de la tarjeta "Bienestar para Niñas y Niños: Mi Beca para Empezar", una de los programas insignia de su administración.

Con el fin de dar apoyos económicos a estudiantes desde nivel preescolar hasta secundaria, el Gobierno capitalino destinará este año 5,405 millones de pesos para este programa, por el cual la mandataria capitalina ha sido acusada también de uso indebido de recursos públicos.

Nace la "Tarjeta de Claudia"

Tras las elecciones del 6 de junio en las cuales la alianza de oposición Va por la CDMX ganó nueve alcaldías frente a siete conquistadas por Morena, la jefa de Gobierno intensificó sus eventos públicos en las demarcaciones para la entrega de programas y apoyos sociales, uno de ellos "Bienestar para Niñas y Niños: Mi Beca para Empezar".

Luis Humberto Fernández, titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, es quien bautizó al plástico donde los estudiantes reciben cada mes un apoyo económico como "Tarjeta de Claudia", durante uno de los eventos que encabezó junto a la mandataria frente a estudiantes, madres y padres, así como medios de comunicación.

"Estamos aquí reunidos para renovar la tarjeta que las maestras y maestros llamamos con coloquialidad la 'Tarjeta de Claudia', en la cual pues tiene muchísimos apoyos y muchísimas cosas que son muy importantes", dijo Fernández en la Secundaria Técnica 13 'Manuel Heyser Jiménez' el 30 de octubre de 2021.

Descentralización educativa no fue lo mejor para el país, asegura Sheinbaum

Aunque no ha declarado sus intenciones, la jefa de Gobierno ha sido perfilada por el propio presidente Andrés Manuel López Obrador como una de las posibles candidatas para competir por la presidencia en 2024 como abanderada de Morena.

Sheinbaum sostuvo que si bien no estaba de acuerdo con identificar con su nombre el programa público, Fernández no lo hizo con "mala fe" o fines electorales.

"No estoy de acuerdo que se haya nombrado así, lo que tenemos es una tarjeta que... no creo lo haya hecho de mala fe ni mucho menos; es una tarjeta que establece un programa para niños y niñas de la Ciudad de México", respondió al ser cuestionada en conferencia de prensa el 22 de noviembre.

PAN denuncia promoción de Sheinbaum

La diputada local América Rangel, del PAN, fue la primera en interponer una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la jefa de Gobierno así como del titular de la Autoridad Educativa Federal de la CDMX, el 25 de octubre.

La legisladora de oposición acusó a ambos funcionarios de incurrir en promoción personalizada y uso de programas sociales.

Siguió sus pasos el diputado Federico Döring, del PAN, quien interpuso también una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE), aunque este organismo se declaró incompetente y refirió el caso al IECM.

Ambas quejas siguieron un camino similar: la secretaría ejecutiva del IECM intentó dirigir las a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Contraloría General de la CDMX, sin embargo los diputados interpusieron juicios electorales y el del Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó revocar estas resoluciones, por lo que el Instituto Electoral capitalino se vio obligado a resolver sobre las denuncias.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM ordenó iniciar un Proceso Sancionador Especial, al considerar que existen elementos suficientes determinar el 17 de diciembre que la mandataria así como del titular de la AEF CDMX incurrieron en las siguientes faltas:

Promoción personalizada

Uso indebido de recursos públicos

Vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda electoral

Como medida cautelar, se instruyó para que los y las servidoras públicas no asocien la entrega de la tarjeta “Bienestar para Niñas y Niños: Mi Beca para Empezar” con la jefa de Gobierno ni con algún otro funcionario en particular, sin que esto implique la suspensión del programa, de acuerdo con los expedientes IECM-QCG/PE/320/2021 e IECM-QCG/PE/321/2021.

Sheinbaum responde ante sanción del IECM

La jefa de Gobierno decidió defenderse ante el Proceso Sancionador Especial en su contra, por lo que interpuso un juicio electoral el 3 de enero a través de Jeiel Mizraim Rangel Villafaña, de la Dirección de Procesos Jurídicos y Administrativos de la Consejería Jurídica capitalina.

“El acuerdo dictado (...) agravia a mi representada y a la población capitalina, toda vez que con ese acuerdo se limita al Gobierno de la Ciudad de México a cumplir con su obligación de brindar bienestar a la ciudadanía.

“Impide el cumplimiento cabal de las obligaciones que tienen todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; situación que se agrava aún más, en el contexto de la emergencia sanitaria, que aún persiste”, sostiene la defensa de la jefa de Gobierno.

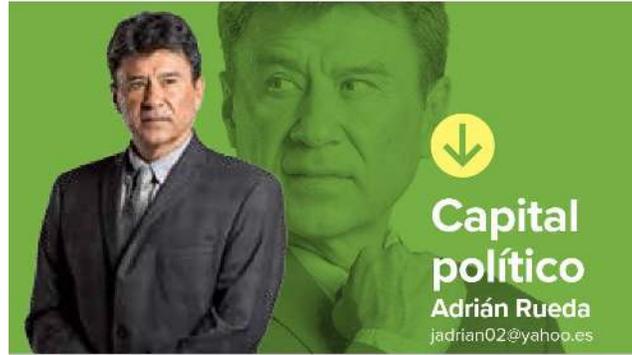
En el juicio presentado por la mandataria, sostiene que no procede un Procedimiento Sancionador Especial en principio porque no se encuentra ningún proceso electoral vigente al momento de la denuncia, una de las condiciones para aplicar esta sanción.

Además no se realizó una exhaustiva valoración de las pruebas aportadas por los denunciantes, así como de las actuaciones en el expediente, sostiene.

“No se advierte cuál fue la razón por la cual la responsable considera que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México incurrió en alguna de las conductas señaladas”, dice la respuesta de la mandataria.

Luis Humberto Fernández, quien nombró a este programa “Tarjeta Claudia”, también interpuso un juicio al considerar que no existen elementos de prueba en su contra en la resolución del IECM.

“Las quejas únicamente utilizan notas periodísticas, incluso mensajes de redes sociales para tratar de probar la supuesta violación a las normas electorales sin que se haya dado una concatenación de medios de prueba suficientemente sustentables para arrojar indicios sobre una posible vulneración a las normas electorales”, sostiene el titular de la Autoridad Educativa Federal de la CDMX.



Las calenturas en la 4T

Ya que **Claudia Sheinbaum** se erige como férrea defensora de que los gobernantes se sometan a revocación de mandato, bien haría en poner la muestra y promover que su gobierno pase de nuevo por el escrutinio público, para ver si la ciudadanía la quiere todavía.

Y es que la jefa de Gobierno lleva varios días criticando al Instituto Nacional Electoral por haber solicitado más recursos para que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** sea evaluado como gobernante, y que si los mexicanos ya no lo quieren, que entonces que se vaya.

Porque es muy fácil pedir que se haga justicia en los bueyes de mi compadre, porque ella no arriesga absolutamente nada. Ni siquiera la posibilidad de que la revocación presidencial la pierda en la CDMX, por la sencilla razón de que sólo los *chairs* saldrían a votar.

Cuando era candidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, **Sheinbaum** prometió que si ganaba, a mitad de su mandato se sometería a una consulta para que los capitalinos pudieran removerla de su cargo si no estaban de acuerdo con su tarea.

A pesar de ello, **Claudia** se ha “sordeado” cuando es interrogada al respecto, pues si la ciudadanía tuviera la oportunidad de votar de nuevo, ella no tendría ninguna garantía de ser ratificada y perdería también la posibilidad de ser presidenta.

Por eso no se ve muy bien criticando al INE, cuando si siquiera es su terreno, pues es un órgano nacional. En todo caso, que se concrete en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que no tiene dinero ni para entregar sus prerrogativas a los partidos políticos locales.

Pero, además de su reticencia a promover la revocación de su propio gobierno, **Sheinbaum** ha iniciado el año con pésima puntería política. Ansiosa por tejer su propia red nacional de apoyo a su candidatura presidencial, ha iniciado acercamientos con varios gobernadores.

Solamente que, hasta el momento, a picado bastante chueco, pues al primero que buscó fue a **Cuauhtémoc Blanco** para colgarse un poco de la fama del examericanista entre la raza y hacer breves giras de trabajo en Morelos, como estado vecino.

Las cosas iban más o menos bien, pero la inoportuna aparición de una fotografía del gobernador morelense abrazado muy sonriente con tres jefes del narco en el estado echó abajo la intención de **Claudia**, que tuvo que abandonar esa idea.

Lo mismo ocurrirá seguramente con sus halagos de ayer sobre **Cuitláhuac García**, a quien incluso calificó como un luchador íntegro, que ha conseguido hacer de Veracruz una entidad donde prevalece la justicia, por lo que merece un aplauso y todo su apoyo.

Solamente que el gobernador veracruzano es catalogado como todo un represor, al grado que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos —que es un elefante moreno— le envió una recomendación para acabar con sus abusos en contra de la comunidad.

La CNDH lo obligó a derogar el delito de ultraje a la autoridad, con lo que su gobierno ha enviado a la cárcel a varios de sus enemigos.

Pero ya que **Sheinbaum** insiste en sudar *calenturas ajenas*, como dijera el secretario de Gobernación, ¿se atrevería a promover la revocación de mandato en Morelos, Veracruz y la CDMX?

Obvio, no.



CENTAVITOS

Lo que no hay que perderse hoy es el inicio de una serie de ponencias sobre la llamada economía circular, a cargo de especialistas en la materia y con el apoyo del Congreso de la CDMX y del gobierno capitalino. La idea es que los especialistas opinen, a fin de que, en breve, se pueda contar con una ley en la materia para la capital.

